

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11111
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER18292
RADICADO IDIGER No. 2017ER17717

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Comunidad	
CAT	3	MÓVIL	8		
FECHA	23 de Octubre de 2017 02 de Noviembre de 2017	HORA	02:25 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Calle 9B No. 5-18 Este	ÁREA DIRECTA	200 m ²		
BARRIO	Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto)	POBLACIÓN ATENDIDA	1		
UPZ	96 – Lourdes	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0144RYNN	OFICIO REMISORIO	CR-28666		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Sin evidencia

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto), fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por movimientos en masa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

En atención al Radicado IDIGER No. 2016ER1400, personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de Febrero de 2016 al predio de la Calle 9B No. 5A-18 Este, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe, producto de lo que se emitió el DI-8934, observando en el predio en mención dos viviendas identificadas como vivienda 1 y vivienda 2; en la vivienda 1 se evidencian fisuras en la parte central del muro de fachada 3 fisuras de tendencia vertical. En los muros perimetrales del costado nororiental (área del comedor) en el primer nivel de la vivienda 2, se aprecian grietas de tendencia vertical y diagonal con longitudes entre 0.3 y 1.0 metro, aberturas hasta de 0,3 centímetros. En la placa de concreto del patio interior se aprecian grietas de tendencia paralela con longitud variada y aberturas hasta de 0.3 centímetros; de igual manera se aprecia separación de 0,5 centímetros de la placa en concreto del andén al costado noroccidental de la vivienda 2. En algunos muros de las dos viviendas se evidencian humedades.

Por el costado occidental del predio de la Calle 9B No. 5A-18 Este, se encuentra un cerramiento en mampostería simple (ladrillo y bloque) y láminas de zinc. En la sección de muro se aprecian algunas fisuras de tendencia verticalidad y contiguo al cerramiento en láminas de zinc, se localiza un muro en bloque de sección 1,4x1,2 metros, aislado del muro principal, el cual presenta ligera pérdida de verticalidad.

Es así que en el DI-8934, se recomendó entre otras lo siguiente:

- *En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 9B No. 5A-18 Este, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe, implementar manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales, así como las acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; en particular y de carácter inmediato la intervención de la sección de muro que presenta pérdida de verticalidad, esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas y seguras para su uso.*

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio evaluado, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SIG PREDIAL)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

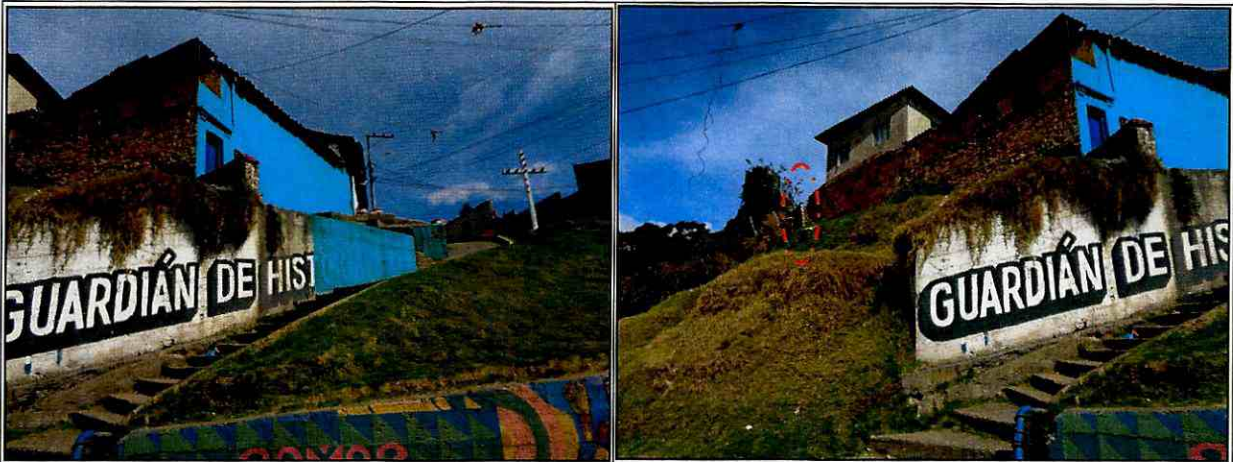
5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 9B No 5-18 Este, localizado en la parte media de una ladera de pendiente cercana a los 60 grados, encontrando viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta. Dadas las condiciones topográficas del terreno las viviendas han sido acomodadas mediante la implementación de cortes y rellenos.

Se resalta que al momento de la visita no fue posible acceder al predio por lo que se adelantó la inspección visual desde el exterior, identificando que en el mismo se emplazan dos viviendas de uno y dos niveles respectivamente, construidas en un sistema combinado en adobe, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

Al costado occidental del predio evaluado, se encuentra un cerramiento en mampostería simple (ladrillo y bloque) y láminas de zinc. En la sección de muro se aprecian algunas fisuras de tendencia vertical y contiguo al cerramiento en láminas de zinc, se localiza un muro en bloque de sección 1.4 x 1.2 metros, aislado del muro principal el cual presenta ligera pérdida de verticalidad, daños que no presentan cambios considerables con respecto a lo observado en la visita realizada en el mes de Febrero de 2016; sin embargo cabe mencionar que a la fecha no han sido acatadas las recomendaciones impartidas por el IDIGER con anterioridad.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda evaluada, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) en la Localidad de Santa Fe.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños observados en el muro de cerramiento localizado al costado occidental del predio de la Calle 9B No. 5-18 Este, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto), en la Localidad de Santa Fe.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior al predio de la Calle 9B No. 5-18 Este, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto), en la Localidad de Santa Fe.

9. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9B No. 5-18 Este, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto), en la Localidad de Santa Fe y a la cual no fue posible ingresar; sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de la misma no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de esta, resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) se pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 9B No. 5A-18 Este, en el Barrio Julio Cesar Turbay Ayala (Egipto Alto) de la Localidad de Santa Fe, implementar manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales, así como las acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; en particular y de carácter inmediato la intervención de la sección de muro que presenta pérdida de verticalidad, esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas y seguras para su uso.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático